



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE LENCES DE BUREBA

Por acuerdo de esta junta vecinal en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2024, ha sido aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir el concurso para el arrendamiento de las fincas rústicas propiedad de esta junta vecinal sitas en Lences de Bureba y Arconada de Bureba, el cual se expone al público por el plazo de ocho días a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Al propio tiempo, y haciendo uso de las facultades que confiere la normativa reguladora de esta materia, se anuncia la celebración para la determinación del mejor precio ofertado que lo será por el procedimiento de sobre cerrado.

1. – *Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Pleno.
- b) Dependencia que tramita el expediente: junta vecinal.
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: Secretaría de la junta vecinal.
  2. Domicilio: C/ Burgos, n.º 23, 09502 Lences de Bureba.
  3. Teléfono: 947 56 70 00 (lunes de 17:00 a 19:00 horas).
  4. Correo electrónico: ayto@lencesdebureba.es56. Web: www.lencesdebureba.es

2. – *Objeto del contrato:* el arrendamiento, mediante concurso, de los cinco lotes de fincas rústicas pertenecientes a esta junta vecinal.

3. – *Importe del arrendamiento:* las ofertas deberán tener precios al alza, siendo la salida de:

1. Lote número uno: 09,85,71 ha, a 2.000 euros.
2. Lote número dos: 24,43,65 ha, a 4.000 euros.
3. Lote número tres: 17,97,69 ha, a 3.100 euros.
4. Lote número cuatro: 12,94,61 ha, a 2.500 euros.
5. Lote número cinco: 97,39,86 ha, a 21.000 euros.

4. – *Criterios de adjudicación:* el mejor precio ofertado.

5. – *Duración del arrendamiento:* será de cinco campañas agrícolas de la 2024-2025 a la 2028-2029, comprenderá desde la firma del contrato hasta el 30 de septiembre de 2029, de carácter improrrogable.



6. – *Forma de adjudicación*: el sistema de adjudicación será el concurso al mejor precio ofertado.

7. – *Garantías*: provisional: será del 5% del precio de licitación.  
Definitiva: el importe de la mitad de una anualidad.

8. – *Presentación de ofertas*:

a) Fecha límite de presentación de proposiciones: 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, lunes en horario de 17:00 a 19:00 horas.

b) Modalidad de presentación: según anexo I y II.

c) Lugar de presentación: Secretaría de la junta vecinal, calle Burgos, n.º 23.

9. – *Apertura de las proposiciones*: la apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de actos a las 13:00 horas, del primer domingo a aquel en que se cumplan los quince días naturales siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

10. – *Resto de condiciones*: ver pliego que estará a disposición en la página web: [www.lencesdebureba.es](http://www.lencesdebureba.es).

En Lences de Bureba, a 28 de octubre de 2024.

El alcalde,  
Serafín Díez Díez

19 NOVIEMBRE  
02 DICIEMBRE

8 DICIEMBRE